PLAN DE FORMACION CIUDADANA

2025

INTRODUCCION

El Plan de Formación Ciudadana, según lo establecido en la Ley 20.911 (2016), corresponde al instrumento de planificación (con objetivos, acciones, plazos, responsables y recursos) que permitirá a las comunidades educativas hacer visible las acciones relativas al desarrollo de la ciudadanía.

Concebiremos, entonces, la **formación ciudadana** como un proceso formativo continuo que permita que los(as) jóvenes desarrollen un conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes que resultan fundamentales para la vida en una sociedad democrática. Busca promover en distintos espacios, en las comunidades educativas, su hogar, vecindario o comunidad, oportunidades de aprendizaje que permitan que éstos se formen como personas integrales, con **autonomía y pensamiento crítico**, principios éticos, interesadas en lo público, capaces de construir una sociedad basada en el **respeto, tolerancia, transparencia, cooperación y la libertad**. Asimismo, que tomen decisiones en consciencia respecto de sus derechos y de sus responsabilidades en tanto ciudadanos y ciudadanas.

Por otro lado, en el Plan de Formación Ciudadana, se incorporara el artículo 12 de la Ley 21.675/2024, que estatuye medidas para prevenir, sancionar y erradicar la violencia en contra de las mujeres en razón de su género, por lo tanto a través de este Plan se desarrollará acciones tendientes a la promoción de la igualdad en dignidad y derechos, la promoción del derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y la prohibición de cualquier tipo de discriminación arbitraria.

Además, en este Plan se incorpora la iniciativa conjunta entre el Ministerio Secretaria General de Gobierno y el Ministerio de Educación a través del Plan Ciudadanía y Alfabetización Digital, que tiene como objetivo fortalecer la alfabetización mediática, informacional y digital de la ciudadanía.

Con el fin de alcanzar el objetivo anterior, nuestro Establecimiento formula la siguiente propuesta, representada en acciones concretas, preferentemente a través de un trabajo interdisciplinario, que dé cumplimiento a los siguientes objetivos:

OBJETIVOS DEL PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA, acorde con la Ley N°20.911/2016 y la Ley N°21.675/2024.
a) Promover la participación y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.
b) Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.
c) Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.
d) Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos de los niños y las niñas.
e) Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.
f) Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.
g) Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en los establecimientos educacionales.
h) Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.
i) Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.
j) Promover la igualdad en dignidad y derechos, la promoción del derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y la prohibición de cualquier tipo de discriminación arbitraria.

ACCIÓN	**PARTICIPACION Y RESPONSABILIDAD CIUDADANA** Los estudiantes de Tercero y Cuarto Medio HC y TP, tratan objetivos referidos a bases de la institucionalidad chilena y participación ciudadana revisaran contenidos referidos a bases de institucionalidad chilena y participación ciudadana. Identifican los fundamentos, atributos y dimensiones de la democracia y la ciudadanía, considerando las libertades fundamentales de las personas como principio de éstas y reconociendo sus implicancias en los deberes del Estado y en los derechos y responsabilidades ciudadanas.	
OBJETIVO (S) DE LA LEY	Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad, local, regional y nacional y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.	
FECHAS	**Inicio**	Marzo
	Término	Noviembre
RESPONSABLE	**Cargo**	DOCENTES DE HISTORIA, EDUCACION CIUDADANA, COORDINADOR PLANES FORMATIVOS.
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN	Programa de Estudio Educación Ciudadana, textos de estudio del estudiante, plataformas digitales, recursos tecnológicos y didácticos.	
PROGRAMA CON EL QUE FINANCIA LAS ACCIONES	- SEP	
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	- Planificaciones de Unidades y Libro de Clases.	

ACCIÓN	**DESARROLLANDO MI CAPACIDAD DE ARGUMENTAR Y DEBATIR** Esta acción consiste en un espacio de creación de textos y de discusión respecto de temas de contingencia nacional e internacional, problemática social y juvenil, el mundo laboral, entre otros, a través de la argumentación y el diálogo. Producir textos (orales, escritos o audiovisuales) coherentes y cohesionados, para comunicar sus análisis e interpretaciones, desarrollar posturas sobre temas, explorar creativamente con el lenguaje, entre otros propósitos. Adecuando el texto a las convenciones del género y a las características de la audiencia (conocimiento, intereses, convenciones culturales). Acción que se desarrollará en la asignatura de Lengua y Literatura, Lectura y Escritura Especializada, Participación y argumentación en democracia, como también en forma interdisciplinaria, desde Primer a Cuarto Año Medio, ambas modalidades.	
OBJETIVO (S) DE LA LEY	Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa. Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.	
FECHAS	**Inicio**	Mayo
	Término	Noviembre
RESPONSABLE	**Cargo**	DOCENTES DE HISTORIA, EDUCACION CIUDADANA, LENGUA Y LITERATURA, CS PARA LA CIUDADANIA, COORDINADOR PLANES FORMATIVOS.
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN	Material impreso, medios audiovisuales y tecnológicos, bibliografía, internet, sitios web.	
PROGRAMA CON EL QUE FINANCIA LAS ACCIONES	- SEP	
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	- Planificaciones de Unidades, Libro Digital de Clases, ABP, proyecto interdisciplinario, publicación página web del Liceo, registro fotográfico.	

ACCIÓN	**¿PREPARADOS PARA ACTUAR?...¿ESTOY ACTUANDO RESPONSABLEMENTE?** Los estudiantes de Cuarto Año Medio reflexionarán, tomarán conciencia y adoptarán medidas de prevención frente a riesgos socionaturales presentes en diversos contextos, a partir de interrogantes como: ¿qué entendemos por riesgos socionaturales? ¿cuáles son los riesgos de origen antropogénico? ¿Qué riesgos existen en mi contexto local y regional? ¿Cómo está preparada mi comunidad ante riesgos potenciales?. Trabajar con responsabilidad y liderazgo en la realización de las tareas colaborativas y en función del logro de metas comunes.	
OBJETIVO (S) DE LA LEY	Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa. Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.	
FECHAS	**Inicio**	Marzo
	Término	Noviembre
RESPONSABLE	**Cargo**	Docente Cs para la Ciudadanía, COORDINADOR PLANES FORMATIVOS.
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN	Recursos humanos, Medios audiovisuales, material bibliográfico, Internet, otros	
PROGRAMA CON EL QUE FINANCIA LAS ACCIONES	- SEP	
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	- Producciones (trabajos) - Planificación - Libro de clases digital. - Publicación en página web del Liceo.	

ACCIÓN	**CONOCIENDO NUESTRA INSTITUCIONALIDAD** Esta acción está orientada a la realización de visitas guiadas, para los(as) estudiantes de Tercer y Cuarto Año Medio de la Especialidad de Administración, a Instituciones y Servicios Públicos de nuestra Comuna y de la Capital Provincial , con la finalidad de conocer su estructura, funcionamiento y tareas de las autoridades y/o jefes de servicios y de los Departamentos que lo componen.	
OBJETIVO (S) DE LA LEY	Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.	
FECHAS	**Inicio**	Agosto
	Término	Noviembre
RESPONSABLE	**Cargo**	Docentes Área T.P., Coordinador Planes Formativos.
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN	Recursos Humanos, movilización, colaciones.	
PROGRAMA CON EL QUE FINANCIA LAS ACCIONES	- SEP - Caja Chica	
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	- Registro en libro de clases digital. - Registro Fotográfico. - Informe de visita.	

ACCIÓN	**ACTUALIZANDO INSTRUMENTOS DE GESTIÓN ESCOLAR** Se realizará un trabajo de revisión y actualización de los instrumentos de gestión escolar (PEI, Reglamento Interno y Manual de Convivencia, Proyecto JEC, Reglamentos de Evaluación, Reglamento de Práctica y Titulación, Planes Específicos, entre otros), con la participación de los diferentes estamentos de nuestra comunidad educativa (Centro de Estudiantes, Centro de padres, Consejo General, Consejo Escolar).	
OBJETIVO (S) DE LA LEY	- Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela. - Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.	
FECHAS	**Inicio**	Marzo
	Término	Diciembre
RESPONSABLE	**Cargo**	Equipo de Liderazgo Educativo, Coordinador Planes Formativos.
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN	Data, fotocopiadora, Reglamentos y Proyectos, recursos humanos y tecnológicos, internet.	
PROGRAMA CON EL QUE FINANCIA LAS ACCIONES	- Caja Chica.	
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	- Acta de reuniones. - Lista de asistencia. - Registro fotográfico. - Publicación en página web del Liceo.	

ACCIÓN	**FORTALECIMIENTO DEL CENTRO DE ESTUDIANTES** Esta acción está orientada a promover la participación democrática de los estudiantes en la vida escolar a través de un centro de estudiantes activo, representativo y ético, por ejemplo a través de un proceso de elección de este Centro con la participación democrática de todos los estudiantes del Establecimiento; Un proceso abierto, informado, organizado; participación activa en la vida estudiantil plasmada en un Plan de Trabajo; participación en el Consejo Escolar; otros., con la finalidad de fortalecer e incentivar la participación de nuestros estudiantes.	
OBJETIVO (S) DE LA LEY	- Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela. - Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.	
FECHAS	**Inicio**	Mayo
	Término	Diciembre.
RESPONSABLE	**Cargo**	Profesor Asesor CCAA, Departamento de Historia, Coordinador Planes Formativos.
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN	Espacio para encuentro con estudiantes del Liceo, materiales de librería.	
PROGRAMA CON EL QUE FINANCIA LAS ACCIONES	- SEP - Caja chica.	
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	- Registro fotográfico. - Acta CCAA. - Publicación en página web del Liceo.	

ACCIÓN	**CONCIENTIZANDO SOBRE LOS DERECHOS HUMANOS.** Los(as) estudiantes de Tercero y Cuarto Año Medio participarán de un concurso de afiches que promueva el reconocimiento, respeto y defensa de los derechos humanos al interior de la comunidad educativa, en su comunidad, barrio, etc., Esta acción se realizará en forma interdisciplinaria (Educación ciudadana, artes visuales, Lengua y Literatura, entre otras). Los trabajos serán publicados en la página web del Liceo y en exposición en dependencias del Liceo. Habrá premiación a los mejores trabajos.	
OBJETIVO (S) DE LA LEY	- Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos de los niños y las niñas.	
FECHAS	**Inicio**	Mayo
	Término	Noviembre
RESPONSABLE	**Cargo**	Docentes de Historia, Docente de Artes Visuales, Docentes de Lengua y Literatura, Docente Cs. para la Ciudadanía, Coordinador Planes Formativos.
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN	Recursos humanos, material de librería, recursos audiovisuales, premiación.	
PROGRAMA CON EL QUE FINANCIA LAS ACCIONES	- SEP - Caja chica.	
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	- Registro fotográfico. - Registro en Libro de clases. - Publicación en página web del Liceo. - Exposición de trabajos.	

ACCIÓN	**CONOCIENDO NUESTRA IDENTIDAD LOCAL.** Esta acción está orientada a que Los estudiantes de Primer y Segundo Año Medio conozcan temas relacionados a la historia de Chiloé, además de su geografía en los talleres de Historia y Cultura de Chiloé y Geografía y Paisaje de Chiloé; trabajo que se realiza a través de la revisión de material bibliográfico, sitios web, entrevistas a vecinos, personajes locales, autoridades, salidas pedagógicas a lugares de interés histórico y cultural, generación de cápsulas audiovisuales, etc..	
OBJETIVO (S) DE LA LEY	- Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.	
FECHAS	**Inicio**	Mayo
	Término	Noviembre
RESPONSABLE	**Cargo**	Docentes de Historia y Geografía, Coordinador Planes Formativos.
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN	Recursos humanos, material de librería, recursos audiovisuales, movilización, colaciones.	
PROGRAMA CON EL QUE FINANCIA LAS ACCIONES	- SEP - Caja chica.	
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	- Registro fotográfico y audiovisual - Libro de clases. - Publicación en página web del liceo. - Exposición de trabajos.	

ACCIÓN	**AMENAZAS Y RIESGOS CERCA DE NOSOTROS** Los estudiantes de Cuarto Año Medio reflexionan y actúan de manera responsable y propositiva frente a amenazas y riesgos en el hogar y en el trabajo que impliquen un peligro para ellos, para otros y el ambiente. Para ello, responden interrogantes como: ¿Por qué es importante conocer las sustancias químicas de uso cotidiano en el hogar y en el trabajo? ¿Cómo debemos manipular, almacenar y desechar sustancias químicas de uso cotidiano? ¿Cómo podemos reducir las amenazas existentes en el hogar y en el trabajo? ¿Cuál es mi rol, como ciudadano, frente a riesgos y amenazas presentes en el hogar y en el trabajo.	
OBJETIVO (S) DE LA LEY	Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.	
FECHAS	**Inicio**	Mayo
	Término	Noviembre
RESPONSABLE	**Cargo**	Docentes Ciencias para la Ciudadanía; Coordinador Planes Formativos.
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN	Recursos humanos, material de librería, material bibliográfico, recursos audiovisuales.	
PROGRAMA CON EL QUE FINANCIA LAS ACCIONES	- SEP - Caja Chica.	
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	- Registro fotográfico. - Producciones (trabajos) - Registro en Libro de clases. - Publicación en página web del Liceo.	

ACCIÓN	**FERIA INTERCULTURAL** Se realizará una Feria Intercultural con la participación de estudiantes de 1° a 4° Año de Educación Media (ambas modalidades) en que éstos expondrán la riqueza del patrimonio cultural de los pueblos originarios de nuestro país y las principales naciones migrantes, valorando así la diversidad cultural presente en la comunidad escolar, fomentando el respeto, la tolerancia y la convivencia entre culturas, además de promover la participación activa de estudiantes, docentes y apoderados. Se incluirán actividades como gastronomía típica, vestimenta tradicional (desfile), música y danzas representativas (con presentaciones en vivo), juegos tradicionales o artesanías, historia, idioma y costumbres, vinculación con organizaciones sociales, etc..	
OBJETIVO (S) DE LA LEY	- Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país. - Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.	
FECHAS	**Inicio**	Mayo
	Término	Agosto
RESPONSABLE	**Cargo**	Docentes Historia, Docentes de Lengua y Literatura, Música, Coordinador Planes Formativos.
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN	Recursos humanos, material de librería, material bibliográfico, recursos audiovisuales.	
PROGRAMA CON EL QUE FINANCIA LAS ACCIONES	- SEP - CAJA CHICA	
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	- Registro fotográfico. - Producciones (trabajos) - Registro en Libro de clases. - Exposición o Feria. - Publicación en página web del Liceo.	

ACCIÓN	**CREANDO OBRAS AUDIOVISUALES A PARTIR DE LOS PROBLEMAS ECOLÓGICOS PRESENTES EN MI CONTEXTO.** Esta acción tiene como objetivo la creación de obras audiovisuales a partir de los problemas ecológicos identificados en el contexto del estudiante; los estudiantes investigan problemas ecológicos presentes en su territorio, levantando información en torno a sus causas y posibles soluciones, por medio de entrevistas, cuestionarios, estudios científicos, observación y registro en terreno, entre otros. Luego, para tener un marco referencial, analizan críticamente documentales que aborden los temas referidos al cambio climático. A continuación, inician su proyecto audiovisual de aprendizaje servicio a partir de la información obtenida crean la obra audiovisual; Finalmente producen un festival para la comunidad en el que se mostrará las obras audiovisuales realizadas.	
OBJETIVO (S) DE LA LEY	- Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa. - Participar asumiendo posturas razonadas en distintos ámbitos: cultural, social, político y medioambiental, entre otros.	
FECHAS	Inicio	Septiembre
	Término	Noviembre
RESPONSABLE	**Cargo**	Profesor de Artes Visuales, Profesor de Cs para la Ciudadanía, Profesor de Biología y Química, Diseñador gráfico, Coordinador Planes Formativos.
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN	Recursos humanos, recursos audiovisuales, bibliografía, internet.	
PROGRAMA CON EL QUE FINANCIA LAS ACCIONES	SEP	
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	- Publicación en página web del Liceo. - Registro en Libro de Clases. - Festival o muestra educativa.	

ACCIÓN	**FIESTA DE LA CHILENIDAD** Esta acción dice relación a que estudiantes de 1° a 4° Año Medio y docentes preparan y realizan actividades, tales como **bailes y trajes típicos de diferentes zonas geográficas del país, decoración de salas y degustaciones gastronómicas** relacionadas en el marco de la fiesta. A través de estas actividades, se busca potenciar el desarrollo de habilidades como el **trabajo en equipo** y el **liderazgo** de los estudiantes y a la generación de un **sentido de pertenencia** tanto al territorio local como nacional y contribuir en el fortalecimiento de su **vínculo con la comunidad** en la que se encuentran insertos.	
OBJETIVO (S) DE LA LEY	- Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.	
FECHAS	**Inicio**	Mayo
	Término	Septiembre
RESPONSABLE	**Cargo**	Profesor de Artes Visuales, Profesor de Historia y Cs Sociales, Profesor de Ed. Física, Profesor de Artes Musicales, Coordinador Planes Formativos
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN	Recursos humanos, recursos audiovisuales, bibliografía, internet, papelería, otros.	
PROGRAMA CON EL QUE FINANCIA LAS ACCIONES	- SEP - Caja Chica	
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	- Publicación en página web del Liceo. - Registro en Libro de Clases. - Muestra educativa.	

ACCIÓN	**PROMOVIENDO LA IDENTIDAD LOCAL** A través de esta acción se pretende fortalecer el conocimiento y valoración de la cultura, generar sentido de pertenencia local, y promover principios y actitudes democráticas (valoración de la diversidad, la empatía y el respeto por los otros). Se abordarán temas como los cultores de rivera, evolución histórica de Chiloé, religiosidad en Chiloé, oficios y trabajos tradicionales, toponimia, composición de las familias chilotas, charlas de distintos actores de la comunidad, entre otros.	
OBJETIVO (S) DE LA LEY	- Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.	
FECHAS	**Inicio**	Marzo
	Término	Diciembre
RESPONSABLE	**Cargo**	Profesor de Historia y Ciencias Sociales, Profesor de Lengua y Literatura, Profesor de Artes Musicales, Profesor de Arte, Diseñador gráfico, Coordinador Planes Formativos.
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN	Recursos humanos, recursos audiovisuales, bibliografía, internet, papelería, otros.	
PROGRAMA CON EL QUE FINANCIA LAS ACCIONES	- SEP - Caja chica	
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Publicación en página web del Liceo. Registro en Libro de Clases. Muestra educativa.	

ACCIÓN	**CONOCIENDO EL ESTADO DE DERECHO** Esta acción está orientada a organizar jornadas temáticas trimestrales donde se invite a representantes de los tres poderes del Estado (Ejecutivo, Legislativo y Judicial), así como a autoridades locales (alcaldes, concejales, etc.) para dialogar con los estudiantes. Estas instancias incluirán exposiciones, mesas redondas y espacios de preguntas para fomentar la comprensión del funcionamiento del Estado y sus instituciones; tiene como propósito la mayor comprensión del rol de las instituciones democráticas y el desarrollo del pensamiento crítico respecto a la función pública.	
OBJETIVO (S) DE LA LEY	- promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la Institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.	
FECHAS	**Inicio**	Mayo
	Término	Noviembre
RESPONSABLE	**Cargo**	Profesor de Historia y Ciencias Sociales, Profesor de Lengua y Literatura, Coordinador Planes Formativos
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN	Recursos humanos, recursos audiovisuales, bibliografía, internet, papelería, otros.	
PROGRAMA CON EL QUE FINANCIA LAS ACCIONES	- SEP - Caja chica	
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Publicación en página web del Liceo. Registro en Libro de Clases. Registro fotográfico.	

ACCIÓN	**"ASAMBLEA CIUDADANA ESCOLAR" juego de roles** Esta acción está orientada a desarrollar habilidades de diálogo, deliberación y liderazgo democrático, a través de la simulación de una asamblea o cabildo escolar donde los estudiantes asumen distintos roles (vecinos, dirigentes, autoridades locales, jóvenes activistas, etc.) y deben debatir sobre un conflicto real de su entorno escolar o comunidad (por ejemplo, mejoras en la convivencia escolar, reciclaje, contaminación ambiental, espacios de recreación, etc.). Cada grupo debe argumentar su postura y buscar consensos para una resolución colectiva. **Esta acción busca desarrollar virtudes cívicas como la tolerancia, respeto, diálogo, responsabilidad cívica.**	
OBJETIVO (S) DE LA LEY	- promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la Institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.	
FECHAS	**Inicio**	Mayo
	Término	Noviembre
RESPONSABLE	**Cargo**	Profesor de Historia y Ciencias Sociales, Profesor de Lengua y Literatura, Coordinador Planes Formativos.
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN	Recursos humanos, recursos audiovisuales, bibliografía, internet, papelería, otros.	
PROGRAMA CON EL QUE FINANCIA LAS ACCIONES	- SEP - Caja chica	
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Publicación en página web del Liceo. Registro en Libro de Clases. Registro fotográfico.	

ACCIÓN	**SENSIBILIZACIÓN Y REFLEXIÓN SOBRE IGUALDAD DE GÉNERO** Esta acción está orientada a promover la toma de conciencia sobre estereotipos de género y sus consecuencias en la vida personal, escolar y social. Esta acción se realizará a través de talleres participativos para estudiantes de Primer y Segundo Año Medio, guiados por especialistas en género o docentes , utilizando como metodología: dinámicas grupales, análisis de casos, role playing o debates guiados, donde se aborden temas como: • Estereotipos de género en la sociedad y los medios. • Violencia simbólica y micromachismos. • Roles tradicionales vs. nuevas masculinidades y feminidades.	
OBJETIVO (S) DE LA LEY	- Promover la igualdad en dignidad y derechos, la promoción del derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y la prohibición de cualquier tipo de discriminación arbitraria.	
FECHAS	**Inicio**	Mayo
	Término	Julio
RESPONSABLE	**Cargo**	Profesor de Ciencias; Encargado de Convivencia Escolar; Profesor coordinador Planes Formativos.
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN	Recursos humanos, recursos audiovisuales, bibliografía, internet, papelería, otros.	
PROGRAMA CON EL QUE FINANCIA LAS ACCIONES	- SEP - Caja chica	
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Publicación en página web del Liceo. Registro en Libro de Clases. Registro fotográfico.	

ACCIÓN	**CAMPAÑA "CONSTRUYAMOS UN LICEO IGUALITARIO"** Esta acción está orientada a fomentar la participación estudiantil en la promoción de una cultura escolar inclusiva y libre de sexismo a través del diseño y ejecución de una campaña comunicacional interna liderada por los propios estudiantes, con apoyo del equipo docente, que incluya: • Afiches y murales colaborativos con mensajes de igualdad y respeto. • Actividades conmemorativas en fechas clave como el 25N (Día contra la violencia de género). • Espacios en redes sociales o murales digitales para difundir reflexiones estudiantiles.	
OBJETIVO (S) DE LA LEY	- Promover la igualdad en dignidad y derechos, la promoción del derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y la prohibición de cualquier tipo de discriminación arbitraria.	
FECHAS	**Inicio**	Mayo
	Término	Noviembre
RESPONSABLE	**Cargo**	Profesora a Artes (taller muralista); Encargado de Convivencia Escolar; Profesor coordinador Planes Formativos.
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN	Recursos humanos, recursos audiovisuales, bibliografía, internet, materiales de librería, otros	
PROGRAMA CON EL QUE FINANCIA LAS ACCIONES	- SEP - Caja chica	
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Publicación en página web del Liceo. Murales. Registro fotográfico.	

ACCIÓN	**TALLER DE DERECHOS HUMANOS** Esta acción está orientada a organizar un taller donde los estudiantes puedan aprender sobre los derechos humanos, especialmente los derechos de niños y niñas, a través de la revisión de la Constitución, tratados internacionales como la Convención sobre los Derechos del Niño, y casos reales o simulados, con el objetivo los estudiantes comprendan sus derechos, su importancia y cómo defenderlos en su vida cotidiana, promoviendo un compromiso activo con la protección y respeto de estos derechos. Estos talleres contarán con la colaboración de Instituciones locales, por ejemplo Carabineros de Chile.	
OBJETIVO (S) DE LA LEY	- Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos de los niños y las niñas.	
FECHAS	**Inicio**	Mayo
	Término	Noviembre
RESPONSABLE	**Cargo**	Docentes de Historia, Docente de Artes Visuales, Docentes de Lengua y Literatura, Encargado de Convivencia Escolar, Coordinador Planes Formativos.
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN	Recursos humanos, material de librería, recursos audiovisuales, premiación, materiales informativos, casos de estudio, videos explicativos, guías de discusión.	
PROGRAMA CON EL QUE FINANCIA LAS ACCIONES	- SEP - Caja chica.	
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	- Registro fotográfico. - Registro en Libro de clases. - Publicación en página web del Liceo. - Exposición de trabajos.	

ACCIÓN	**TALLER DE DIVERSIDAD Y EMPATÍA** Esta acción está orientada a Desarrollar en los estudiantes la capacidad de empatizar con personas que piensan, viven o creen distinto, valorando la diversidad como una riqueza para la sociedad, a través de actividades como la identificación de prejuicios o estereotipos presentes en el curso, juegos de roles, análisis de casos reales o simulaciones de situaciones conflictivas donde se ponga a prueba la tolerancia, discusión grupal guiada y elaboración de compromisos personales o grupales para promover un clima de respeto en el curso y en el Liceo, conversatorios con invitados de distintos ámbitos: pueblos originarios, activistas, líderes juveniles, representantes de credos, organizaciones de migrantes, etc.	
OBJETIVO (S) DE LA LEY	- Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.	
FECHAS	**Inicio**	Mayo
	Término	Noviembre
RESPONSABLE	**Cargo**	Docentes de Historia, Docente de Artes Visuales, Docentes de Lengua y Literatura, Docentes Cs para la Ciudadanía, Coordinador Planes Formativos, Encargado de Convivencia
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN	Recursos humanos, material de librería, recursos audiovisuales, materiales informativos, casos de estudio, videos explicativos, guías de discusión.	
PROGRAMA CON EL QUE FINANCIA LAS ACCIONES	- SEP - Caja chica.	
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	- Registro fotográfico. - Registro en Libro de clases. - Publicación en página web del Liceo. - Exposición de trabajos.	

ACCIÓN	**FORMACIÓN EN ÉTICA Y RESPONSABILIDAD ESTUDIANTIL** Esta acción está orientada a sensibilizar al estudiantado sobre la importancia de actuar con honestidad, respetar las normas y asumir consecuencias con responsabilidad, a través de la realización de charlas y talleres sobre ética escolar, dilemas morales, y el rol de la probidad en la vida diaria y en la función pública, utilizando como metodología casos prácticos, trabajo en grupos, talleres, charlas, análisis de noticias o hechos reales sobre corrupción y malas prácticas, videos y/o películas temáticas, etc...	
OBJETIVO (S) DE LA LEY	Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.	
FECHAS	**Inicio**	Mayo
	Término	Noviembre
RESPONSABLE	**Cargo**	Docentes de Educación Ciudadana, Docentes de Lengua y Literatura, Encargado de Convivencia Escolar, Coordinador Planes Formativos, Inspectoría General.
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN	Recursos humanos, material de librería, recursos audiovisuales, materiales informativos, casos de estudio, videos explicativos, guías de discusión.	
PROGRAMA CON EL QUE FINANCIA LAS ACCIONES	- SEP - Caja chica.	
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	- Registro fotográfico. - Registro en Libro de clases. - Publicación en página web del Liceo. - Exposición de trabajos.	

ACCIÓN	**"CIUDADANÍA GLOBAL: SOY PARTE DEL MUNDO"** Esta acción está orientada a ampliar la visión de ciudadanía hacia un enfoque global, solidario y comprometido con los desafíos planetarios, por ejemplo a través de talleres sobre ciudadanía global, cambio climático, migración y derechos humanos universales, jornada de reflexión con actividades colaborativas sobre nuestro rol como ciudadanos del mundo, Compromiso estudiantil público con una causa global por ejemplo, cuidado del medio ambiente o inclusión.	
OBJETIVO (S) DE LA LEY	Promover la participación y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.	
FECHAS	**Inicio**	Mayo
	Término	Noviembre
RESPONSABLE	**Cargo**	Docentes de Educación Ciudadana, Docentes de Lengua y Literatura, Docentes de Ciencias para la Ciudadanía, Encargado de Convivencia Escolar, Coordinador Planes Formativos.
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN	Recursos humanos, material de librería, recursos audiovisuales, materiales informativos, casos de estudio, videos explicativos, guías de discusión.	
PROGRAMA CON EL QUE FINANCIA LAS ACCIONES	- SEP - Caja chica.	
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	- Registro fotográfico. - Registro en Libro de clases. - Publicación en página web del Liceo. - Exposición de trabajos.	

ACCIÓN	**"TODOS/AS SOMOS DIGNOS/AS"** Esta acción está orientada a fomentar la empatía y el reconocimiento de la dignidad inherente a todas las personas, abordando distintos tipos de discriminación (por género, orientación sexual, etnia, discapacidad, etc.), a través de la realización de talleres participativos, dinámicas, estudios de caso y testimonios, se identifiquen prácticas discriminatorias y se reflexione sobre sus consecuencias. Se promoverá el uso del diálogo respetuoso y la escucha activa como herramientas para construir una convivencia basada en la igualdad.	
OBJETIVO (S) DE LA LEY	Promover la igualdad en dignidad y derechos, la promoción del derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y la prohibición de cualquier tipo de discriminación arbitraria.	
FECHAS	**Inicio**	Mayo
	Término	Noviembre
RESPONSABLE	**Cargo**	Docentes de Educación Ciudadana, Docentes de Ciencias para la Ciudadanía, Encargado de Convivencia Escolar, Coordinador Planes Formativos.
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN	Recursos humanos, material de librería, recursos audiovisuales, materiales informativos, casos de estudio, videos explicativos, guías de discusión.	
PROGRAMA CON EL QUE FINANCIA LAS ACCIONES	- SEP - Caja chica.	
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	- Registro fotográfico. - Registro en Libro de clases. - Publicación en página web del Liceo. - Exposición de trabajos.	

ACCIÓN	**"CIBERCONVIVENCIA RESPONSABLE: CONSTRUYENDO RELACIONES SANAS EN ENTORNOS DIGITALES"** Esta acción está orientada a fomentar una cultura de respeto, empatía y responsabilidad en el uso de plataformas digitales, promoviendo una sana convivencia escolar también en los entornos virtuales, a través de la realización de talleres sobre normas de comportamiento en redes sociales y plataformas educativas; prevención del ciberacoso y cómo actuar frente a él; uso ético de la información (fake news, privacidad, etc.); Mediación y resolución pacífica de conflictos digitales. Se utilizará la metodología de talleres participativos con análisis de casos, juegos de rol, campañas de sensibilización digital dentro del Liceo con proyección hacia la comunidad, entre otras. *Este acción está vinculada al Plan de Gestión de la Convivencia Escolar.*	
OBJETIVO (S) DE LA LEY	Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.	
FECHAS	**Inicio**	Mayo
	Término	Noviembre
RESPONSABLE	**Cargo**	Docentes de Educación Tecnológica, Coordinador de Sala de Enlaces, Docentes de Educación Ciudadana, Encargado de Convivencia Escolar, Coordinador Planes Formativos.
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN	Recursos humanos, recursos informáticos, material de librería, recursos audiovisuales, materiales informativos, casos de estudio, videos explicativos, guías de discusión.	
PROGRAMA CON EL QUE FINANCIA LAS ACCIONES	- SEP - Caja chica.	
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	- Registro fotográfico. - Registro en Libro de clases. - Publicación en página web del Liceo. - Exposición de trabajos.	

ACCIÓN	**"GÉNERO Y SEXUALIDAD EN LA ERA DIGITAL: DERECHOS, RESPETO Y AUTOCUIDADO"** Esta acción está orientada a desarrollar competencias digitales críticas que promuevan el respeto por la diversidad sexual y de género, y el autocuidado en entornos digitales, por ejemplo a través de un ciclo de charlas y/o actividades educativas guiadas por profesionales, para reflexionar sobre estereotipos de género en redes sociales; visibilizar y prevenir la violencia de género digital (sexting sin consentimiento, acoso, etc.);fortalecer la identidad y el autocuidado digital en adolescentes; conocer derechos digitales relacionados con la intimidad y la imagen personal. Esta acción está vinculada al Plan de Sexualidad, Afectividad y Género.	
OBJETIVO (S) DE LA LEY	Promover la igualdad en dignidad y derechos, la promoción del derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y la prohibición de cualquier tipo de discriminación arbitraria	
FECHAS	**Inicio**	Mayo
	Término	Noviembre
RESPONSABLE	**Cargo**	Docentes de Educación Tecnológica, Coordinador de Sala de Enlaces, Docentes de Educación Ciudadana, Encargado de Convivencia Escolar, Coordinador Planes Formativos.
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN	Recursos humanos, recursos informáticos, material de librería, recursos audiovisuales, materiales informativos, casos de estudio, videos explicativos, guías de discusión.	
PROGRAMA CON EL QUE FINANCIA LAS	- SEP - Caja chica.	
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	- Registro fotográfico. - Registro en Libro de clases. - Publicación en página web del Liceo. - Exposición de trabajos.	

ESTEBAN JARA OYARZÚN
COORDINADOR PLANES FORMATIVOS

OSCAR A. MENESES URIBE
JEFE U.T.P.

LUISA P. MARTÍNEZ PÉREZ
DIRECTORA